

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
EXpte.: 46/2024

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE**

La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 30 de julio de 2024 se sirvió aprobar una propuesta del Sr. Gerente, que transcrita literalmente dice así:

“Que, por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio para la elaboración de informe sobre el estado actual, diagnóstico de daños y defectos y valoración de los trabajos de reparación necesarios para la puesta en servicio de las instalaciones en dos edificios de viviendas en Bda. De Nazaret-Manzanas comprendidas entre las calles Estornino, Calandria, Gavilán y Flamenco, con un presupuesto base de licitación de 34.848,00€ (IVA incluido) y un plazo de duración de doce meses, sin perjuicio de su posible ampliación en base al contenido de los artículos 29 de LCSP y los artículos 193 y siguientes de la LCSP, teniendo el carácter de contrato complementario del contrato de obra que sea objeto de licitación para la reparación del edificio, así como del contrato licitado en el expediente 137/14. Por el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido con fecha 5 de julio de 2024, informe favorable del gasto plurianual de 34.848,00€, con cargo a la siguiente distribución por anualidades. La cantidad de 14.641,00 euros correspondiente al ejercicio 2024, distribuido de la siguiente manera: La cantidad de 3.343,99 euros, con cargo a la partida 10000/15100/62200 Proyecto 2018 2 62200 1 del presupuesto prorrogado en vigor; la cantidad de 8.615,96 euros con cargo a la partida 10000/15100/62200 Proyecto 2021 2 62200 2; la cantidad de 2.681,05 euros, con cargo a la partida 10000/15100/62200 Proyecto 2023 2 62200 2 del presupuesto prorrogado en vigor, anotándose todos ellos con el nº 9202240001062 de documento contable. La cantidad de 20.207 euros correspondiente al ejercicio 2025, con cargo a la partida 10000/15100/62200 del presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio presupuestario, anotándose con el nº 920249000124 de documento contable. Visto cuanto antecede, el Gerente que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente A C U E R D O PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 46/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación del Servicio para la elaboración de informe sobre el estado actual, diagnóstico de daños y defectos y valoración de los trabajos de reparación necesarios para la puesta en servicio de las instalaciones en dos edificios de viviendas en Bda. De Nazaret-Manzanas comprendidas entre las calles Estornino, Calandria, Gavilán y Flamenco, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado. SEGUNDO: Autorizar el gasto plurianual de 34.848,00€ (IVA incluido), correspondiente al presupuesto de la citada contratación. TERCERO: Aprobar el gasto de 14.641,00 euros correspondiente al ejercicio

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	0bp00L1quxoCa4ygQzRJFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	02/08/2024 12:07:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0bp00L1quxoCa4ygQzRJFg==		



2024, de acuerdo a la siguiente distribución y anotándose todos ellos con el nº 9202240001062 de documento contable: La cantidad de 3.343,99 euros, con cargo a la partida 10000/15100/62200 Proyecto 2018 2 62200 1 del presupuesto prorrogado en vigor; La cantidad de 8.615,96 euros con cargo a la partida 10000/15100/62200 Proyecto 2021 2 62200 2; La cantidad de 2.681,05 euros, con cargo a la partida 10000/15100/62200 Proyecto 2023 2 62200 2 del presupuesto prorrogado en vigor. CUARTO: Comprometer el gasto de 20.207 euros, con cargo a la partida 10000/15100/62200 del presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio presupuestario 2025, anotándose con el nº 920249000124 de documento contable. QUINTO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 2 de julio de 2024, Código seguro de verificación riatTpRzOnaTmqbGLsn5/A==, y de Prescripciones Técnicas de fecha 23 de mayo de 2024, Código seguro de verificación ouVinxBDu2z09AwpLc210w==, que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado. SEXTO: Convocar procedimiento abierto simplificado para la licitación del contrato de servicios a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. SÉPTIMO: La ejecución del contrato en los ejercicios futuros quedará sometido a la condición de que exista en el presupuesto 2025, crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que representa. OCTAVO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.”

Contra las resoluciones o acuerdos del órgano de contratación competente podrá interponer el Recurso de Alzada al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación o publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y 46 de la Ley 29/1998, de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DIRECCIÓN del REGISTRO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

REGISTRO GENERAL DE LA GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Avda. Carlos III, s/nº
41092 Sevilla

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
P.A. LA SUBJEFE DE SERVICIO

Fdo.: Remedios González García

Código Seguro De Verificación	0bp00L1quxoCa4ygQzRJFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	02/08/2024 12:07:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0bp00L1quxoCa4ygQzRJFg==		

